

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 168
ADJUDICA TRATO DIRECTO SERVICIO QUE INDICA
INDICA.
REQUINOA, 19 de Enero de 2011.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 18 de fecha 19.01.2011 de R.R.P.P. - Comunicaciones, mediante el cual solicita adjudicar vía trato directo la contratación de los Servicios de don Jonathan Gabriel Acevedo González, en representación del grupo tropical Ritmo 7, que se presentara en el festival de El Abra, el 29 de Enero de 2011 y en el Festival de Totihue, el 05 de Febrero de 2011, por un monto total de \$ 222.222 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2011.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público contratación de servicios de Don Jonathan Gabriel Acevedo González , C.I. N° 15.992.795-4, domiciliado en, Manuel Rodríguez N° 39-A, Pob. El Esfuerzo, comuna de Requinoa, , en representación del grupo tropical Ritmo 7, que se presentara en el festival de El Abra, el 29 de Enero de 2011 y en el Festival de Totihue, el 05 de Febrero de 2011, por un monto total de \$ 222.222 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", programas Culturales, Festivales y otras actividades artísticas, Festival de la Voz de Verano, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
R.R.PP. - Comunicaciones (1)
Secpla (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE